AÑO XXII. Palma de Mallorca 14 de Abril de 1894. N.° 15.

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

## SUMARIO

*Sección Doctrinal.*—Enseñanza agrícola—VI—por José Rullán, Pbro.—Las Leyes mecánicas de los líquidos turbios y de los gases nebulosos, por D. Victorino García.—*Sección Provincial.*—*Sección Oficial.*—R. O. disponiendo que el magisterio público de primera enseñanza use en los actos oficiales una medalla.—*Anuncios.*—*Folletín.*

## Sección Doctrinal

### ENSEÑANZA AGRÍCOLA

VI

CONCURSOS DE FINCAS.—En los paises donde la agricultura se halla muy adelantada, el concurso de *fincas modelo* da excelentes resultados; entre nosotros, con razon, estos pueden considerarse todavía problemáticos, porque son muy contadas las propiedades que se hallan en estado de poder entrar en este clase de luchas. Sin personal instruido es sumamente difícil, por mucha que sea la voluntad del propietario, llevarse el cultivo de un predio y el perfeccionamiento á un estado pujante; sin embargo, algo debería intentarse para resolver á los tibios á salir de su apatía, á emprender mejoras, á sacar intereses de sus capitales invertidos en tierras, mejor dicho, enterrados.

Se nos argüirá que las mejoras cuando los jornales están por las nubes y el trabajador viciado, son ruinosas: que aumentan el capital amortizado, sin esperanza de verlo producir y mucho menos desamortizado, que todos los cultivos están en quiebra por falta de producción, calma en la demanda y abandono de precios en el mercado, etc. Esto no es una verdad absoluta.

Las mejoras deben emprenderse según la necesidad y condiciones especiales de la finca y no bajo la impresión de precios temporeros y exagerados de los frutos, como acontece frecuentemente. Estas impresiones son la ruina de muchas comarcas y una rémora para el progreso agrícola. En tales actos el no fijar la mirada en el porvenir, motiva después un retroceso.

Cuando un terreno es propio para un cultivo no debe ser ocupado por otra planta que merezca más cariño por su valía, aunque son muy contados los predios que no admitan variedad. En esta elección estriban los desaciertos harto frecuentes y que siempre acarrean graves perjuicios al propietario que los comete. Una finca habrá llegado al estado de mayor perfeccionamiento cuando sus plantíos se hallen distribuídos de manera que cada uno pueda resistir las contrariedades del clima, tan vario en Mallorca, como lo son los montículos, valles, hondonadas y llanuras que constituyen el predio.

La obcecación, de que el almendro, por ejemplo, debe ocupar el fondo de un valle expuesto á frecuentes heladas, por la simple razón de que el terreno es de mucho fondo, mejor en cualidades y apropiado para que dicha planta se desarrolle bien en él, al paso que se planta el algarrobo en los altozanos donde pocas vecer hiela, porque el terreno no es tan rico, es un desacierto en que muchos caen por egoismo y que pagan después muy caro, malográndoseles todos los años la cosecha, lo que no sucedería á no trocar los puestos eorrespondientes á las plantas. Con lo dicho se confirma que el estudio de la climatología local es de mayor interés del que, por lo común, se le concede.

Así, los premios que se propusieran deberían tender á corregir este vicio, aventajàndo á los que mejor hubiesen sabido distribuir el plantío, venciendo las dificultades climatológicas del terreno con ventajas del mismo cultivo.

La ganadería no se halla tampoco en estado tan boyante que no tenga muchísimo que mejorar, si no en el cambio de sus razas, en su perfeccionamiento ó selección, sobre todo ahora que se presentará el complicado y difícil problema, en muchos pneblos, de sustituir la viña por otra planta de pronto y abundante rendimiento: progreso que de ningun modo podemos basarlo en los pastos herbáceos, naturales ó artificiales, por la falta de agua disponible para el riego. Nuestros campos, en general, solo pueden sostener, con buen resultado, árboles de secano. Empeñarse en volver á los cultivos intensos de cereales y leguminosas, dado nuestro atraso, y baratura de géneros que no lleva trazas de cambio, sería el mayor desacierto. Desapareciendo la vid, han de venir á ocupar su puesto la higuera, el almendro ó el algarrobo, porque los plantíos de frutales que luchan ó se avienen con la sequía, reclaman industrias sujetas á cambios radicales y serían tan ruinosos como lo es el de la vid en el actual estado de cosas.

Un premio destinado á la finca que hubiese aumentado su contingente productivo con mayor número de árboles apropiados al terreno y clima de la misma; que ocupase mayor número de braceros en menor extensión de terreno: que albergue mayor número de familias, con buen ejemplo de moralidad, ya fuese como colonia, ya fuese como establecimiento temporero; que criase mayor número de animales destinados al mercado y á la labranza, que presentara mayor riqueza, sería el más apropiado para fomentar el progreso agrícola; aunque desde luego no sería fácil hallar quien fuese digno de él; pero tal vez movería á los poseedores de fincas apropiadas al objeto á practicar algún ensayo.

La formación de nuevos centros de braceros, en los pueblos del llano, es un adelanto que la misma naturaleza del terreno, en el actual estado de cosas, reclama imperiosamente. Los propietarios, cuyas fincas se hallan situadas á gran distancia de poblado, realizarían un buen negocio, al par que contribuirían á un gran bien, si se resolviesen à distribuirlas en una ú otra forma, quedándose ellos en medio, como lo hacían los antiguos señores, para servir á todos de buen ejemplo de honradez y laboriosidad.

Los pueblos agrícolas, al pasar á ser de numeroso vecindario, por lo común, abandonan el trabajo de los campos para dedicarse á las industrias que la afluencia de capital, establece, porque dá medios de vivir con más regalo y menos privaciones, pero en cambio la miseria se deja sentir con todo horror, provocando la emigración que no se hace esperar, tan pronto como faltan ó desaparecen dichas industrias, siendo siempre la agricultura la que sufre las consecuencias de los trastornos sociales y económicos ocasionados por el exceso de producción industrial.

Otro premio á la finca cuyo propietario la hubiese enriquecido, alumbrando en ella mayor cantidad de agua y hubiese establecido una red de canalización más extensa

para el riego de la misma, con distribución de los terrenos en parcelas para el mayor aprovechamiento de su cultivo, sería también un elemento de progreso, que muchos se apresurarían á imitar, constándoles la certeza de que en sus propiedades tienen tan bella riqueza oculta. ¡Cuánto podría mejorar nuestra agricultura con nuevos alumbramientos de agua que en grandes cantidades corre en las profundidades de nuestro suelo!

Aunque no acariciamos la ilusión de que todas las tierras, en Mallorca, pueden convertirse en de regadio, estamos convencidos de que son muchas las que podrian enriquecerse con tan preciado elemento de fecundidad.

Si es muy problemática la posibilidad de obtener en la Isla pozos artesianos, de abundante vena, á causa de los trastornos que sufrieron las estratificaciones, á fines de la época terciaria, no sucede lo mismo respecto á la existencia de aguas ascendentes que podrían alumbrarse en muchos puntos y á poca costa. El que haya saludado la geología de Mallorca, adquiere la convicción de que los grandes y extensos lagos que existian al empezar la época cuaternaria, especialmente el que uniera en su día el puerto de Palma con el de Alcudia, si bien ahora rellenados por levantamientos y trastornos diluviales, hasta formar las inmensas llanuras que separan los indicados puntos, contienen una gran masa de agua, alimentada por numerosas fuentes que, á diferentes profundidades, manan al pié de las estribaciones de la cordillera Norte. Ni es tampoco difícil de comprender que estas, en algunos puntos, son más abundantes y menos profundas, dados los accidentes que presentan las indicadas llanuras, asunto que la ciencia puede resolver fácilmente, mediante un estudio y la práctica de algunos sondeos. Claro está que estas empresas deben acometerse en común por los propietarios, que, una vez alumbrado el manantial, pueden aprovechar el agua en sus fincas, formando al objeto sociedades con su reglamentación especial, en las cuales podrian tomar parte activa los capitalistas.

El día en que los propietarios, dejándose de política, tomen más afición á la vida del campo y vuelvan sobre sus intereses, y desechen la falsa idea de esperarlo todo del Gobierno, y fomenten la enseñanza agrícola, y se aunen buscando el apoyo de la ciencia práctica, y emprendan el estudio de los medios de mejorar los cultivos, y busquen mercado ventajoso para colocar los productos, y establezcan industrias para el aprovechamiento de las primeras materias, empezará una nueva era de prosperidad para Mallorca; de lo contrario no habrá más que un contínuo trasiego de propiedad, de manos del agricultor á las del industrial y del comerciante, para constituir la rueda sin fin y completar la ruina de todos.

JOSÉ RULLÁN, PBRO.

---

# LAS LEYES MECÁNICAS

DE LOS

## LÍQUIDOS TURBIOS Y DE LOS GASES NEBULOSOS

DESCUBIERTAS Y DEMOSTRADAS EXPERIMENTALMENTE POR EL DOCTOR DON

VICTORINO GARCÍA DE LA CRUZ

CATEDRÁTICO DE QUÍMICA ORGÁNICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE BARCELONA.

---

*(Continuación)*

Esto se logra haciendo varias pesadas al preparar cada líquido, mediante tanteos, añadiendo ó quitando polvo hasta lograr que un determinado volumen, los 200 centímetros cúbicos del ejemplo, pese 220, 240,

260 gramos, números que divididos por 200 dan respectivamente 1'1, 1'2, 1'3. (*)

Con los líquidos turbios definidos puede demostrarse la ley realizando varios experimentos, entre los que se elegirán, como más didácticos y convincentes, el de los vasos comunicantes y el del densímetro. Pruébase en el primero la ley midiendo la presión que sobre el interior de la vasija en que están contenidos ejercen los líquidos enturbiados; y demuéstrase también con el segundo apreciando el valor de la resultante del conjunto de presiones que sobre un sólido voluminoso sumerjido ejercen los líquidos citados.

**Experimento con los vasos comunicantes.** — Efectúase con un aparato que consta de dos tubos anchos unidos por otro estrecho provisto de una llave, y de una escala vertical dividida en centímetros y milímetros, que comienza *en el eje del orificio de la llave de comunicación.* Si se pone por ejemplo agua en uno de los vasos hasta la división 11 y agua enturbiada cuya densidad media sea 1'1, en el otro, hasta la división 10, y se abre la llave, el equilibrio subsiste. De modo que las alturas de un líquido turbio y del mismo liquido claro que se equilibran están en razón inversa de sus densidades ó lo que es lo mismo, los productos de la altura de cada líquido, claro ó turbio, por su respectiva densidad son iguales. En efecto, con los números del ejemplo citado tendremos:

$$\text{Alturas}\begin{cases}\text{del agua} = 11\\ \text{del liq.}^{\text{o}}\ \text{t.}^{\text{o}} = 10\end{cases}$$

$$\text{Densidades}\begin{cases}\text{del agua} = 1\\ \text{del liq.}^{\text{o}}\ \text{t.}^{\text{o}} = 1'1\end{cases}$$

Razones inversas. . . . . $\frac{10}{11} = \frac{1}{1'1}$

Igualdad de productos: $10 \times 1'1 = 11 \times 1.$

*(Se continuará)*

(*) Si se emplean polvos comerciales como el sulfato bárico, el minio, el amarillo de cromo, el albayalde etc., conviene desechar las partículas más gruesas que se depositan muy pronto y utilizar el líquido turbio que resulta por decantación.

Si al agitar se forma espuma, debe eliminarse, después de un prolongado reposo, añadiendo agua con precaución hasta lograr que rebose y se vierta; operación que conviene repetir varias veces.

Pueden también obtenerse líquidos turbios, con polvo menos denso que el líquido claro en que se hallan suspendidos, que funcionan obedeciendo á la ley, como fluidos del inferior peso específico que este. La disolución casi saturada de nitrato sódico mezclada con polvo fino de resina copal es un buen ejemplo de líquidos de esta especie, en la que no es fácil evitar la formación de cierta cantidad de espuma.

Los líquidos turbios deben de ocupar solamente una parte del frasco donde están contenidos para que sea fácil, por agitación, obtener una masa homogenea, el efectuar los experimentos.

# Sección provincial

HABERES.—Quedan remitidas á los Alcaldes de los pueblos cuyos recargos sobre contribuciones no alcanzan á satisfacer el completo de sus atenciones de primera enseñanza, las oportunas reclamaciones para que ingresen en el menor plazo posible las diferencias.

Muy pronto, por consiguiente, podrán los Sres. Habilitados tener á disposición de los maestros, los haberes del tercer trimestre.

JUBILACIÓN.—Leemos que la maestra de la escuela de niñas de Deyá, D.ª Juana Francisca Borel, ha sido jubilada.

LAMENTAMOS vivamente el resultado de la causa seguida contra el Director de *La Educación* D. Ildefonso Fernández y Sanchez, á instancia del editor Sr. Calleja.

El Sr. Fernandez ha sido condenado á ocho años de destierro, 500 pesetas de multa y pago de las costas.

Nosotros hemos de aplaudir que el Tribunal Supremo, ante quien apelará el Director de *La Educación,* ponga las cosas en su justo lugar y que obtenga nuestro infatigable compañero una sentencia absolutoria.

✝

(E. P. D.)

Acompañamos á nuestro respetable amigo D. León Carnicer, catedrático de este Instituto, en su justo dolor por la muerte de su virtuosa esposa D.ª Salvadora Ferrer, que después de larga y penosa dolencia, sufrida con ejemplar resignación, bajó al sepulcro el día 9 de los corrientes.

Dios habrá acogido en el cielo el alma de la que fué una santa señora, y concederá á su cristiana familia la resignación necesaria para sobrellevar tan dolorosa separación.

El Arte del Bordado.—Hemos recibido la acostumbrada visita de *El Arte del Bordado*, publicación dedicada á las señoras maestras y bordadoras, é indispensable á las señoritas laboriosas en general, el cual ve la luz en Barcelona.

Esta publicación reparte al mes dos pliegos de tamaño 88×64 centímetros, impresos á dos caras y varios extraordinarios durante el año, dichos pliegos van cuajados de artísticos dibujos, para toda clase de bordados, del mejor buen gusto estético y van acompañados de instructivo texto sobre la buena confección de las labores que publica.

La dirección artística y parte de la redacción técnica, está à cargo del director y redactor que fué últimamente de *La Guirnalda*, de Madrid, Sr. Díaz Capdevila, siendo la publicación que nos ocupa, la más completa, más barata y de mayor lujo y arte de entre sus similares nacionales y extranjeras.

Tiene tres ediciones; una económica, que cuesta *seis pesetas* al año, otra de lujo, que cuesta *diez* y una llamada de gran lujo, con dibujos iluminados, que cuesta *25 pesetas* al año.

Esta publicación puede afirmarse sin reparo que es única en su clase que está libre de la severa acusación del notable arquitecto y crítico francés M. Adolf Falke, contra las publicaciones de labores femeniles, de las que dice que parece que se ponen de acuerdo para *empeorar lo malo y propagarlo.*

El objeto primordial de *El Arte del Bordado* es precisamente el de combatir ese pernicioso empirismo aunque se ofrezca revestido de una ejecución exteriormente primorosa, constituyéndose por este medio en un campeón del renacimiento artístico de las citadas bellas labores de la mujer, que presentan aún en la actual época de general progreso un tan lamentable desacuerdo entre la primorosidad práctica, innata en el bello sexo, y los principios establecidos por la moderna ciencia estética.

# Sección oficial.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Por Real decreto de 2 de Octubre de 1850, por los reglamentos de Universidades y de Institutos y por otras diferentes disposiciones de fecha posterior, se ha concedido á todo el Profesorado de los Establecimientos de Instrucción primaria el uso de medallas de diversas clases, como distintivo de sus cargos y jerarquías; y teniendo en cuenta que al Magisterio de las Escuelas públicas de primera enseñanza que forma parte integrante y esencial de los organismos educadores de la Nación, no hay motivo alguno para negarle los honores y consideraciones á que es acreedor por las funciones que ejerce, por los servicios que presta y por abnegación con que viene realizando su elevada misión educativa; S. M. el Rey (Q. D. G), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de primera enseñanza, los de las Normales, los Inspectores provincia-

les, municipales y los Secretarios de las Juntas de Instrucción pública, usarán en las solemnidades y actos oficiales á que concurrieren una medalla de la misma forma y dimensiones que la establecida para el Profesorado de los Institutos de segunda enseñanza. Esta medalla será de plata y llevará grabado en el anverso el escudo nacional adoptado para la moneda y alrededor «Alfonso XIII.—Ministerio de Fomento». El reverso llevará grabadas en el centro las palabras «Venite ad me», y alrededor «Dirección general de Instrucción pública.—Magisterio de primera enseñanza.» Esta medalla se usará colocada al cuello y pendiente de un cordón de seda con los colores amarillo y rojo.

2.º Con el fin de facilitar la adquisición de este distintivo, quedan facultados los Maestros para incluir en el primer presupuesto el importe de aquélla.

3.º Los inspectores generales de enseñanza, los Rectores y el Jefe del Negociado de primera enseñanza de este Ministerio, usarán en las solemnidades relacionadas con la instrucción primaria esta medalla, que será de oro é irá pendiente de una banda de los colores nacionales, idéntica en su forma y dimensiones á las empleadas para las Encomiendas de las Ordenes de Isabel la Católica y Carlos III.

4.º El Director general de Instrucción pública podrá usar, cuando lo juzgue oportuno, el distintivo del Magisterio de la enseñanza primaria, que consistirá en una banda de los colores nacionales, llevando pendiente de aquélla la medalla de oro con esmaltes.

5.º La Dirección general queda encargada de transmitir las debidas instrucciones para el mejor cumplimiento de esta Real orden, y remitirá á los Rectores de los distritos universitarios y á las Juntas provinciales de Instrucción pública los diseños de las expresadas medallas y bandas para que sirvan de modelo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efeetos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 14 de Marzo de 1894.—Groizard.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(*Gaceta de Madrid del 30 de Marzo.*)


# Anuncios.

## HABILITACION

DE VARIOS MAESTROS

DEL PARTIDO DE PALMA

Los Sres. maestros que cobran por esta Habilitación, pueden pasar desde luego á reeoger sus haberes correspondientes al tercer trimestre del actual año económico.

Palma 13 de Abril de 1894.—El Habilitado, Antonio Portell y González.

## BANDERAS Y ESCUDOS

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES

Dotación de 825 pesetas abajo, 45 pesetas, escudo, bandera y asta.

Id. de 1100 id. hasta 2000 inclusive, 60 id., id., id. id.

Id. escuela supeiior, 70 id., id., id. id.

Varias son las muestras de Banderas que se han recibido, y resultando ser de lana seda, de una clase muy inferior, se ha procurado hacer fabricar una clase tela especial que sea duradera y que conserve los colores, pudiendo soportar las humedades y el sol, las cuales han sido bien aceptadas ya por varios maestros que las han comprado.

Terminando el plazo para la adquisición de las *Banderas y Escudos* el 10 del próximo mes de Mayo, conviene que para sus encargos lo hagan lo más pronto posible en la

LIBRERÍA DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE BUENAVENTURA FONDEVILA,

*Calle de la Unión, número 63.—Palma*


*Imprenta de Bartolomé Rotger.*

término medio, de más de 10 niños. Pero es mejor que cada Colonia se forme de 20 de aquéllos, con dos maestros; de este modo queda previsto el caso de que, yendo uno sólo, se imposibilitase de atender á los colonos por enfermedad ú otra circunstancia.

En favor de las Colonias mixtas militan las mismas razones que existen para pedir la Escuela mixta, porque juntos han de vivir los sexos en la vida; para esto debe educárseles, y la continua comunicación dulcifica la ruda diferencia y oposición de uno á otro. La experiencia, sólo ventajas ha demostrado en este sentido. Los inconvenientes pueden venir tal vez de parte del profesorado; pero siempre que aquellos se salven y este ofrezca garantías de todos géneros, será altamente beneficioso organizar, como ensayo, una Colonia, mixta, si bien antes de resolver este extremo, tan delicado como nuevo, se formularán por esta Dirección general las debidas instrucciones.

Como su nombre ya lo indica, las Colonias deben verificarse en el periodo de vacaciones; y en cuanto á la duración, conviene, para la eficacia del resultado, que no baje de treinta días.

Por lo que toca á la elección de niños, el ideal sería que cada Colonia se formara con todos los débiles de una misma Escuela acompañados de sus propios maestros, pues así el influjo de éstos durante la permanencia en aquella, no solo recae ya sobre una base anterior, sinó que se mantiene después más fácilmente. Hay que



existen, ó se hallan neutralizadas por el mayor ejercicio corporal al aire libre y á la amplitud del espacio.

De aquí que sea hoy la preocupación más viva y la exigencia más inmediatamente sentida, la de cuidar ante todo de aquellos niños que, acumulados en las grandes poblaciones, atacados por el escrofulismo y debilitados por el escaso alimento, por la falta de aire, de luz y de condiciones higiénicas en todo el régimen de su vida, llevan ya manifiesto ó latente el gérmen de la anemia, de la degeneración ó de la tuberculosis; de aquellos, en suma, cuya débil y enfermiza constitución demandan, como único remedio, una temporada de aire puro, de alimento sano y abundante, y de juego en el campo á todas horas.

Si además puede presidir á esta obra un elemento pedagógico, y en vez de encomendarla á persona subalterna ó al cuidado meramente terapéutico del médico, se le asocia por entero á la escuela; si de los niños pobres, enclenques, raquíticos, pálidos, de pecho hundido y piernas débiles, que durante las vacaciones vagan por las calles respirando aire nocivo, se hacen grupos de quince ó veinte, y bajo la dirección de su propio maestro se les envia un mes á la orilla del mar ó á lo alto de la montaña, tendremos unida la higiene y la pedagogía en una verdadera *Colonia escolar de vacaciones*.

Así, en efecto, tuvo su origen desde 1876 esta admirable institución en Suiza, y con este carácter á que

debe maravillosos resultados, se ha extendido rápidamente por todo el mundo.

Importa, por consiguiente, no adulterarlo y tener siempre en cuenta que las Colonias escolares de vacaciones son una obra esencialmente pedagógica y de higiene preventiva en favor de los niños débiles de las Escuelas públicas; de los más pobres entre los más débiles, y de los más necesitados en los más pobres, pues su fin primordial es, ante todo y sobre todo, procurar la salud por medio del ejercicio natural en pleno campo, por la limpieza, el buen alimento y la alegría.

Todo lo que no responda fielmente á este espíritu y cumpla tales condiciones, desnaturaliza las Colonias y sea cualquiera el valor que en otro respecto pueda tener, no es lo que esta Dirección entiende que debe fomentarse. Si el régimen de las Colonias se encomienda á persona falta de carácter pedagógico; si los niños que la forman no son alumnos de las Escuelas públicas, pobres y enfermizos; si la vida en la Colonia no se organiza para atender por completo al restablecimiento y al progreso en la educación de los niños; si aquella se convierte más bien en excursiones destinadas á proporcionar á los alumnos ocasión de dar grandes paseos, saludables ciertamente para los fuertes, pero no para los necesitados de Colonia, ya á evoluciones gimnásticas, que tienen su lugar adecuado en otra parte, y que tampoco pueden convenirles, ya á ejercicios militares, como hemos observado al revisar varias Colonias, y



que están proscritos terminantemente de la Escuela y de todo lo que con ella se relacione, por el sentido más sano de la pedagogía contemporánea; si, lo que no es de esperar se pretendiera hacer servir de espectáculo público al grupo de niños con sus Maestros, indignificando á unos y á otros, y lo que es más grave, á la altísima función que representan; esta Dirección general declara, que con ninguno de esos elementos ni otros análogos puede constituirse ni compaginarse la verdadera Colonia escolar de vacaciones, á cuyo establecimiento y desarrollo desea contribuir eficazmente, debiendo hacer notar, en corroboración de que las Colonias de tendencias ó aspecto militar ó festivales de este carácter, no son signo de amor á la enseñanza, el dato de que el festival de mayor resonancia ha tenido lugar allí donde tiene también mayor alcance la resistencia al pago de los haberes de los Maestros.

En la imposibilidad de exponer en una circular las instrucciones detalladas sobre todos los puntos que interesan para el buen régimen de las Colonias, desde su preparación, instalación, casa, ajuar, comida y servicio, hasta el equipo, viaje y plan entero de vida, limítase esta Dirección general á insistir en lo que estima más esencial; la formación de la Colonia y la elección de los niños qne han de asistir á ella.

Tratándose de una acción continua y de un influjo educador, que para serlo, ha de ejercerse inmediata y directamente no deberá cada maestro encargarse, por